

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ceste

2024/11284 *Anuncio del Ayuntamiento de Ceste sobre la aprobación definitiva de la denominación de vías públicas en la urbanización "Casa Parra".*

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ceste, de fecha 31 de agosto de 2024, se aprueba definitivamente expediente de denominación de varias calles de la urbanización "Casa Parra", en los tramos que discurren por el término municipal de Ceste.

Se publica el mismo para su general conocimiento, pudiendo acceder a la documentación y planos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ceste:

<https://ceste.sedelectronica.es>.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción a la publicación del presente anuncio, ante este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Ceste, a 1 de agosto de 2024. —El alcalde, José Morell Roser.

